

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA SHIRLEY OLAYA MORALES
DEMANDADO: JHON EFRAÍN MEDINA AGUDELO
RADICADO: 2015-00483-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de diciembre de 2.016. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre dos mil dieciséis (2.016)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 54, se **REQUIERE** al abogado **DIEGO FABIÁN CHAVEZ ALDANA** para que allegue la comunicación enviada a su poderdante, donde le manifiesta la renuncia del poder, conforme al inciso 4° del art. 76 del C.G.P., so pena de no darle trámite al escrito.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 0438
del 17 de 12 de 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria